

## Acuerdo Escuela Primaria Bush – Padres de Familia

La Escuela Primaria Bush y los padres de los alumnos que participan en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) (niños participantes), convienen en que este acuerdo esboza cómo los padres, el personal completo de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes y los medios a través de los cuales la escuela y los padres de familia construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares educativos del Estado.

Este acuerdo escuela-padres tendrá efecto durante el año escolar 2019-2020.

### Responsabilidades de la Escuela

#### **La Primaria Bush**

1. **Proveerá un currículo y educación de alta calidad en un ambiente solidario y de aprendizaje efectivo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de aprovechamiento académico del Estado de la siguiente manera:**
  - Siguiendo el currículo distrital en todas las materias
  - Facilitando educación diferenciada basada en las necesidades del alumno
  - Proporcionando tutoría de grupos pequeños antes, durante y después de la escuela
  - Facilitando mentores adultos para los estudiantes en riesgo de reprobar
  - Monitoreando el aprovechamiento del alumno a través de evaluaciones formativas y cohesivas
2. **Sosteniendo conferencias padre-maestro (por lo menos dos veces al año en escuelas primarias) en las cuales este acuerdo será discutido en lo que se refiere al aprovechamiento individual del niño.** Específicamente, esas conferencias serán en:
  - Octubre
  - 2019
  - Marzo 2020
3. **Entregando a los padres reportes frecuentes del progreso de sus niños.**

Específicamente, la escuela entregará reportes de la siguiente manera:

  - Los informes de calificaciones serán enviados a casa el jueves posterior al final de cada periodo de calificación de nueve semanas.
  - Los informes de progreso serán enviados cada jueves posterior a la tercera semana del periodo de calificación de nueve semanas.
4. **Facilitando a los padres un acceso razonable al personal.**

Los miembros del personal están disponibles después de la escuela y durante su periodo de planeación cada día de escuela.

5. **Proporcionando a los padres oportunidades de servir como voluntarios y de participar en la clase de su hijo, así como de observar las actividades del salón de clase, de la siguiente manera:**

*Los padres pueden servir como voluntarios a través del programa de padres voluntarios con la Asociación de Padres y Maestros (PTA por sus siglas en inglés), después de acudir a una capacitación para padres voluntarios y de someterse a una revisión de antecedentes penales. Los padres pueden ser voluntarios durante la jornada escolar, después de clases o en los fines de semana.*

*Los padres pueden observar una hora cada semestre en el salón de clases de su hijo después de solicitarlo y de recibir permiso del director de la escuela.*

**Responsabilidades de los Padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos en las siguientes formas:**

- *Monitoreando la asistencia.*
- *Asegurándonos de que su tarea está completa.*
- *Monitoreando el tiempo que nuestros niños ven televisión.*
- *Participando como voluntario en el salón de clases de nuestros hijos.*
- *Participando, cuando sea apropiado, en las decisiones que conciernen a la educación de nuestros hijos.*
- *Promoviendo el uso positivo del tiempo libre de nuestros hijos.*
- *Manteniéndonos informados acerca de la educación de nuestros hijos y comunicándonos con la escuela al leer con prontitud todos los avisos escolares, o del distrito escolar, que sean enviados ya sea con nuestros hijos o por correo, y contestándolos, como sea el caso.*



\_\_\_\_\_  
Escuela

\_\_\_\_\_  
Padre(s)

\_\_\_\_\_  
Alumno

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Fecha